

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL. Por un año. . . 80 Por seis meses. 42 Por tres id. . . 24 Por un mes. . . 9 Se suscribe a este periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de CARIÑENA, calle de la Pescadería, frente al parador del Dorao. También se hacen toda clase impresiones con la mayor equidad y economía. Por un año. . . 84 Por seis meses 45 Por tres id. . . 25 Por un mes . . 10) PARA FUERA DE LA CAPITAL

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 276.

Por los diferentes despachos telegráficos publicados hasta ahora en el *Boletín oficial*, han podido verse las proezas de nuestro valiente ejército, batiendo y causando pérdidas incalculables a los moros en los repetidos encuentros que ha tenido con ellos.

Cada día que pasa desde su traslación al Imperio de Marruecos, añade nuevos y brillantes timbres a nuestra esclarecida bandera nacional, y no es extraño que al contemplar tanto denuedo y bizarría en defensa de la causa mas justa, haya quien se entusiasme y se aliste voluntariamente para ir a compartir en el suelo Africano los laureles de la victoria.

Son varios los rasgos de esta naturaleza que todos los días nos anuncia la prensa, tanto de paisanos que acuden solícitos a formar en el ejército expedicionario, como de soldados cumplidos que al dárseles su licencia absoluta piden que se les permita continuar en las filas hasta que se concluya la guerra. No podía esperarse otra cosa de la hidalguía y noble entusiasmo que trasporta en este momento el ánimo de todos los españoles sin distinción alguna.

Cuanto mas se considera la conducta de aquellos militares que pudiendo recibir su licencia absoluta, no lo hacen por participar de la gloria de sus compañeros que impávidos marchan al Africa a vengar los insultos inferidos a nuestro pabellon, mas digna es de todo elogio. No es dudoso que muchos ó acaso todos los licenciados en los últimos tiempos que precedieron a la declaración de guerra, harían lo mismo con tal

ejemplo, si se encontrasen a la sazón sirviendo.

Escitado sin duda el Gobierno de S. M. por esta apreciación fundada y con el deseo de proporcionar a los que se hallen en este caso ocasion de patenlizar al mundo su valor y bizarría, como lo están haciendo sus compañeros, no solo no tiene inconveniente en volver a entregarles las armas para escalear con ellas a nuestros enemigos, sino que vería hasta con gusto esta prueba de distinguido patriotismo.

Autorizado como lo estoy para hacer esta manifestacion, recomiendo a los Seres Alcaldes la publiquen en sus respectivos distritos, por si hubiese en ellos algun licenciado de la última quinta que quiera alistarse para servir en el ejército de Africa durante la guerra; en cuyo caso podrán presentarse al Excmo. Sr. Capitan general del distrito, que dará a los interesados las oportunas instrucciones. Burgos 6 de Diciembre de 1859. —Francisco de Otazu.

Circular núm. 277.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en despacho telegráfico de hoy a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde que he recibido a las cuatro y diez minutos, me dice lo que sigue:

«Desde mi último parte, otro del General en Gefe desde el campo del Otero el cuatro manifestando no ocurre novedad, con temporal de Levante bastante fuerte. Con la misma fecha de Málaga, que el tercer cuerpo esta-

ba listo para salir, pero lo impedia el temporal. = Las noticias de hoy seis manifiestan que el mal tiempo continúa y mucha mar.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento del público. Burgos 6 de Diciembre de 1859. —Francisco de Otazu.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por despacho telegráfico de hoy a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde, me dice lo que sigue:

«El General en Jefe desde el campamento de Otero con fecha 5 dice al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra. = La moral y el espíritu del soldado inmejorable, siempre alegre y dispuesto a cuanto se le pida. El temporal recio, y se duda pueda pasarse el estrecho. = Con la del 6 desde el mismo campamento dice lo siguiente. = Continúo en las mismas posiciones. El enemigo ha hecho un solo disparo, desde el 30 parece haber renunciado a la ofensiva. Las obras mejoran y aumentan para asegurar la posición del terreno conquistado.»

Lo que he dispuesto insertar en el Boletín oficial para conocimiento del público. Burgos 7, de Diciembre de 1859. —Francisco de Otazu.

Circular núm. 278

Para conocer el movimiento de poblacion, su progreso ó decadencia, y otras circunstancias tan convenientes como precisas a fin de imprimir una marcha regular y ordenada en la Administracion pública, se están dando periódicamente por este Gobierno civil al Supremo, las noticias que con aquel fin facilitan a su vez los Ayuntamientos, cumpliendo con diferentes órdenes.

Sabido es que hay que formar un estado cada tres meses en que conste el

número de nacidos, matrimonios y defunciones ocurridos durante este tiempo y oiro cada mes de los nacidos y muertos, con espresion de las enfermedades de que hayan fallecido y de otras noticias. Como se vé, éste está comprendido en aquel con leves modificaciones, y solo hay la diferencia sustancial en el tiempo en que deben darse las noticias.

Una de las primeras condiciones de los trabajos administrativos, encomendados tanto a los Ayuntamientos como a las oficinas del Estado, es su simplificacion. Un buen método en ellos ahorra ocupacion y tiempo, y las necesidades son satisfechas con mayor premura.

Con el fin, pues, de que el de que se trata no sufra el retraso y entorpecimiento que hoy experimenta por la confusion que ofrecen los dos estados referidos a la mayor parte de los Alcaldes, tanto por la variedad de noticias que comprenden, aunque tienden a un mismo fin, como por la diferencia del tiempo en su formacion; la experiencia ha hecho ver la conveniencia de refundirlos en uno solo, y que en lugar de darlos en las dos épocas citadas, se haga cada mes en una determinada.

En su virtud, he acordado prevenir a los Sres. Alcaldes cuiden de que durante los cuatro primeros dias de cada mes, se remita sin falta a este Gobierno un estado arreglado al modelo que a continuacion se inserta, comprensivo de las noticias que en el mismo se indican, con lo que quedan relevados de la obligacion de formar el trimestral, segun se venia haciendo; esperando que, en atencion a que por esta medida se simplifica el trabajo de que se trata y a que me es de todo punto preciso dar cuenta mensual de él a la Superioridad en cumplimiento de Reales órdenes, se esmerarán en facilitarme dichos datos, haciendo al efecto las prevenciones oportunas al Secretario de Ayuntamiento, a quien haré tambien responsable mancomunadamente de las fallas que se cometan en este servicio.

Burgos 6 de Diciembre de 1859. —Francisco de Otazu.

ESTADO numérico de nacidos, matrimonios y defunciones que han ocurrido en este distrito municipal en el mes de del año de

NACIDOS.

MATRIMONIOS.

PUEBLOS.	HIJOS de legítimo matrimonio.			HIJOS fuera de matrimonio.			PUEBLOS.	SOLTERO CON		VIUDO CON		Total
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total de ambas clases.		Soltera.	Viuda.	Soltera.	Viuda.	
Total.....												

DEFUNCIONES POR EDADES Y SEXOS.

PUEBLOS.	De menos de 1 año.	De 1 á 5.	De 5 á 10.	De 10 á 15.	De 15 á 20.	De 20 á 25.	De 25 á 30.	De 30 á 35.	De 35 á 40.	De 40 á 45.	De 45 á 50.	De 50 á 55.	De 55 á 60.	De 60 á 65.	De 65 á 70.	De 70 á 75.	De 75 á 80.	De 80 á 85.	De 85 á 90.	De 91.	De 92.	De 93.	De 94.	De 95.	De 96.	De 97.	De 98.	De 99.	De 100 en adelante.	TOTAL.
	Total.....																													

DEFUNCIONES POR CONDICIONES SOCIALES.

PUEBLOS.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.	ENFERMEDADES de que han fallecido.	Con auxilio facultativo.	Sin auxilio facultativo.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.				
Total.....										

(Fecha y firmas.)

Circular núm. 279.

Habiendo desaparecido el joven Martin Alonso, natural del pueblo de Briongos y cuyas señas se expresan á continuación; encargo á los Alcaldes y destacamentos de la Guardia civil de esta provincia, averiguen el paradero de dicho sujeto, y caso de ser habido le detengan y remitan á disposicin del Alcalde de dicho pueblo. Burgos 6 de Diciembre de 1839.—Francisco de Olaza.

Señas de Martin Alonso.

Edad 20 años, estatura regular, pelo rojo, ojos garzos, cara redonda, nariz chata, color bueno, con una cicatriz en la barba.

Circular número 280.

Por el Juzgado de primera instancia del partido de Frechilla se reclama la captura de Agustín Gonzalez, natural de Quintanilla de la Vega, cuyas señas se citan á continuación; en su consecuencia los Alcaldes de esta provincia y destacamentos de la Guardia civil practiquen las diligencias en averiguacion de su paradero y caso de ser habido le detengan y remitan á disposicion de dicho juzgado. Burgos 6 de Diciembre de 1839.—Francisco de Olaza.

Señas de Agustín Gonzalez

Edad 23 años, estado casado, oficio guarnicionero.

Circular número 282.

Habiendo desaparecido del pueblo de Santo Domingo de Silos, Prudencio Palacios y cuyas se citan á continuación; encargo á los Alcaldes y destacamentos de la Guardia civil averiguen el paradero de dicho sujeto, y caso de ser habido le detengan y remitan á disposicion del Alcalde de Santo Domingo de Silos. Burgos 6 de Diciembre en de 1839. --Francisco de Olaza.

Señas de Prudencio Palacios.

Edad 43 años, estatura regular, oficio tejedor, viste de sayal y lleva una faja negra larga y una en mediano uso,

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general, General en Jefe del ejército de Africa, desde el campamento de Otero, al frente de Ceuta, dice á este Ministerio con fecha de ayer lo siguiente:

•El deseo de que mis partes llevasen toda la exactitud posible, evitando el que se juzgasen exagerados, me ha conllevado en poner pérdidas del enemigo; pero ya que V. E. me lo pide, debo

significarle que calculo que el número de los moros que aparecen muertos en el campo será de unos 500: se hallaban hacinados en montones de los que algunos contenian 50, á pesar de la prontitud con que los reian y los esfuerzos que hacen para no dejar ninguno. El número de heridos calculado no baja de 1.500. Prisioneros no se han hecho, porque prefieren morir á rendirse. He visto algunos grupos cortados por nuestras tropas sin esperanza de salvacion y acudir á servirse y ofender con las espingardas, blandiéndolas sobre nuestros soldados hasta que caian muertos. Nosotros no hemos tenido prisionero alguno, pues siempre victoriosos, es perseguido el enemigo hasta sus guaridas. Acompaño lista de los nombres de los Jefes y Oficiales muertos y heridos que hemos tenido, y numéricamente de tropa, sin perjuicio de remitir á V. E. las relaciones por el correo, que no se pueden enviar con la brevedad que yo deseo, si han de tener la conveniente exactitud.

Relacion de los muertos, heridos y contusos que ha tenido este ejército hasta la fecha, todos pertenecientes al primer cuerpo.

Día 19.

Tropa.—Heridos, 6, contusos, 1.

Día 20.

Tropa.—Muertos, 3, heridos, 11.

Día 22.

Ayudante del General Gasset, Capitan de infantería D. Rafael Alferez y Bustamante, herido.

D. Luis Martínez, herido.

Subteniente Don José Sotomayor, contuso

Regimiento del Rey.

Capitan graduado, Teniente, D. Rafael Heredia y Yuste, contuso.

Subteniente D. José Garcia y Garcia, herido.

Simancas.

Teniente D. José Vera y Moreno, contuso.

Teniente D. Jacinto Luque, herido.

Tropa.—Muertos, 6; heridos, 36; contusos, 5.

Total del día 22 —Muertos, 6; heridos, 40; contusos, 8.

Día 24.

Tropa.—Muertos, 8; heridos, 22; contusos, 9.

Día 25.

Comandante en Jefe, Mariscal de Campo Excmo. Sr. D. Rafael Echagüe, herido.

Estado Mayor, D. Ramon Ibarrola, herido, á las órdenes de S. E.

Teniente D. Pedro Salinas, contuso.

Borbon.

Plana Mayor —D. Clemente Lopez Gutierrez, el telégrafo ha omitido su estado.

Capitan D. Agustín Arraoz y Balmaseda, herido.

Cadete D. Dionisio Medina y Arcos, herido.

Capitan D. Mariano Roman y Laetra, muerto.

Cataluña.

Teniente D. Jacobo de la Bastida, muerto.

Subteniente D. Celestino de la Bastida, muerto

Capitan D. José Aznar, herido.

Subteniente D. Eduardo Lozano, herido.

Capitan D. Miguel de Castro, herido.

Madrid.

Teniente Coronel D. Antonio Pinies, muerto.

Segundo Comandante D. Lorenzo Ochotorena, herido.

Teniente D. Manuel Calvo, muerto.

Teniente D. Millan de Torres, muerto.

Capitan D. Juan Galindo, herido.

Teniente D. Antonio Rodriguez, herido.

Teniente D. José Toro, herido.

Simancas.

Segundo Comandante D. Antonio Mascaró del Hierro, contuso

Capitan D. Manuel Zamora, contuso.

Capitan D. Tomás Eguía, herido.

Alcántara.

Ayudante D. Antonio Molló, herido.

Capitan D. Nemesio Francés, contuso.

Capitan D. Miguel Gutler, herido y contuso.

Teniente D. Juan Malacida, muerto

Capitan D. Antonio Dorregaray, contuso.

Teniente D. Jacinto Mena, muerto.

Tropa.—Muertos, 85; heridos, 291; contusos, 6.

Total del día 25.—Muertos, 16; heridos, 307; contusos 12.

Día 30.

Granada.

Teniente Coronel, primer Comandan, propuesto el 20 para grado de Coronel, D. Eduardo Novillas Aleiria, contuso.

Borbon.

Teniente Coronel, Comandante, Don Fabian Cañizares, herido

Cadete, D. Dionisio Medina y Arcos, herido.

Talavera.

Capitan D. Rafael Gonzalez Vesada, contuso.

Teniente D. Juan Ignacio Otol, herido.

Capitan D. José Olivares, herido.

Simancas.

Capitan D. Manuel Feliú, muerto.

Teniente D. Tomás Navarro herido.

Teniente D. Vicente Veta, herido.

Subteniente D. Eduardo Cobos, herido

Barbastro.

Capitan D. Simon Hernandez, herido

Navas.

Capitan D. Federico Pellicer, herido.

Teniente D. José Carreño, herido.

Teniente D. Gavino Rozas, herido.

Rey.

Teniente D. Agustín Serra, contuso.

Teniente D. Francisco Robles, herido.

Teniente D. Lorenzo Revuela contuso.

Teniente D. José Garcia, contuso.

Teniente D. Agustín Lizana, contuso.

Subteniente D. Bernardo Garrido, herido.

Tropa.—Muertos, 44; heridos, 243; contusos, 38.

Estado Mayor.

Teniente D. Eduardo Gamiz Maladeñ, herido.

Total del día 30.—Muertos, 45; heridos, 258; contusos, 43.

Total general.—Muertos, 88; heridos, 644; contusos, 73.

RESUMEN.

Generales.—Uno, herido.

Jefes.—Un muerto, 3 heridos, 1 contuso.

Oficiales.—Ocho muertos, 32 heridos, 12 contusos.

Tropa.—79 muertos, 608 heridos, 60 contusos.

Total.—88 muertos, 644 heridos y 73 contusos.

Nota. Encontrándose contradiccion en las cifras de los resúmenes, se ha pedido rectificacion, que aún no se ha recibido.

Parte recibido en este Ministerio.

Ejército de Africa.—Estado Mayor general.—El Geueaal de division D. Manuel Gasset, encargado interinamente del mando del primer cuerpo de ejército por indisposicion del Comandante en Jefe del mismo, con fecha 26 del actual, desde el cuartel general del campamento del Serrallo, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: En mi parte telegrafico del 24 ofreci á V. E. darle el detallado de la accion que tuvo lugar aquel dia sobre el reducto, camino de la Anghera Hoy lo verifico manifestando á V. E. que despues que yo marché á hacer un reconocimiento sobre el reducto que cubre el camino de Tetuan, y como á las dos de la tarde, los moros en grandes grupos amenazaron envolver por nuestra derecha el primero de dichos reductos, guarnecido por el segundo batallon de Rey al mando de su Coronel, y una bateria de montaña.

Cuatro compañías del primer batallon del citado regimiento, mandadas por el Comandante D. Manuel Andía, cubrian el camino de Anghera. Estas fuerzas defendieron sus puestos con valor y decision, siendo reforzadas las últimas por disposicion del General de la division con las dos compañías restantes del mismo batallon. Empeñado el combate, fué preciso reforzar aun más el primero de Rey con el de cazadores de Barbastro, del cual dos compañías dieron una carga á la bayoneta logrando rechazar al enemigo sobre su derecha.

Avanzando en su ataque los cuerpos ya expresados, marchando en su apoyo los batallones de cazadores de las Navas y Simancas con el Brigadier Elío á la cabeza. En este momento llegué yo al lugar de la accion, y di disposiciones que, llevadas á cabo por los valientes cuerpos que la sostenian, dieron por resultado que los moros fueron rechazados

en todas direcciones á sus guaridas de Sierra Bullones; y si bien mostraron en los últimos momentos alguna tenacidad en la resistencia, fué con la idea de recoger los muertos, lo que no pudieron lograr á la vista de las tropas.

La accion, Excmo. Sr., duró hasta el anochecer, sin que fuese obstáculo á interrumpirla un fuerte aguacero, que duró tanto como ella.

Mis pérdidas han sido en este dia de 8 muertos y 31 heridos y contusos, cuya relacion mandaré á V. E. con oficio por separado. La del enemigo ha sido superior: en todos los grupos en que se presentaron dejaron muertos y retiraron heridos, pues la artillería del reducto jugó con tanto acierto en algunos momentos, que hizo caer sus proyectiles en medio de los pelotones de los moros.

No concluiré este parte sin hacer un elogio de todos los cuerpos que la tomaron en la accion por su brillante comportamiento. Mis Ayudantes, Oficiales á mis órdenes y los de Estado Mayor, incluso su Jefe, que me acompañaron, han secundado mis disposiciones con prontitud y acierto. Muchos de estos y de los cuerpos expresados se han hecho acreedores á la munificencia de S. M.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento, y á fin de que se sirva elevarlo al de S. M.; debiendo manifestarle al propio tiempo que oportunamente haré la propuesta de gracias á que se han hecho acreedores los Jefes, Oficiales é individuos de tropa que han concurrido á esta accion de guerra, pues como no la he presenciado no me considero facultado para la aprobacion de dichas gracias.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general frente á Ceuta 29 de Noviembre de 1859.—Leopoldo O'Donnell.

Rectificacion enviada de Algeciras á las cifras de los resúmenes de las pérdidas sufridas en las tropas del ejército de Africa, publicadas en la Gaceta de ayer.

Tropa, muertos, 8; heridos, 291; contusos, 6.

Total del dia 25. Muertos, 14; heridos, 307; contusos, 12.

Total del dia 30. Muertos, 45; heridos, 258; contusos, 43.

Total general. Muertos, 88; heridos, 644; contusos, 73.

Resúmen: Generales, 1 herido.

Jefes, 1 muerto, 1 contuso.

Oficiales, 8 muertos, 32 heridos, 12 contusos.

Tropa, 79 muertos, 608 heridos, 60 contusos.

Total, 88 muertos, 644 heridos, 73 contusos.

Campamento de Ceuta 2 de Diciembre.

ANUNCIOS OFICIALES.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas celebradas los dias 28, 29 y 30 de Noviembre próximo pasado, para la adjudicacion de los acopios de conservación y reparacion de

los trozos de las carreteras de primer orden de esta provincia que se espesarán, he señalado el dia 15 del corriente mes á las doce del mismo para la adjudicacion en público remate de los espesados servicios.

Las subastas se celebrarán en los terminos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en este Gobierno civil, hallandose en su Seccion de Fomento de manifiesto para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas de los trozos que se remalan, el de las particulares y económicas aprobadas por Real orden de 15 de Julio, que han de regir en las contratas, y el de las generales para las mismas, aprobados igualmente por Real orden de 18 de Marzo de 1856.

Los trozos á que han de referirse estas contratas, las carreteras á que corresponden y los presupuestos de los acopios para cada una, son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio.

No se admitirá ninguna proposicion que se refiera á mas de un trozo, pues cada uno deberá rematarse por separado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglandose exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en la subasta sera del 1 por 100 del presupuesto del trozo á que se refiere la proposicion. Este deposito podra hacerse en metálico, ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberle realizado en la Depositaria de este Gobierno.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales para un mismo trozo se celebrará en el acto unicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, fijandose la primera puja por lo menos en 500 rs. y quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no baje de 100 reales. Burgos 1.º de Diciembre de 1859.—E. Gobernador de la provincia, P. O. José Francisco Valdés Busto.

Modelo de proposicion.

D N. N. vecino de.....enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Burgos con fecha 1.º de Diciembre de 1859, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para (la conservación ó reparacion) a parte de carretera de..... comprendida en la espesada provincia y su trozo número..... que empieza en..... y concluye en..... se comprometo á tomar á su cargo los acopios necesarios para el referido trozo, con estricta sujecion á los espesados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se espese detenidamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo á la ejecucion de las obras,

Burgos 1.º de Diciembre de 1859.—El Gobernador de la provincia:—P. O. José Francisco Valdés Busto.

CARRETERAS	Número de orden de los trozos.	DESIGNACION DE SUS LIMITES.	Presupuesto de acopios.
De Madrid á Irún.....	5.º	Entre los postes kilométricos 240 y 242, entre el 243 y el 250, entre el 252 y 253, entre el 255 y el 57 y entre el 259 hasta el 266.	38.400,60
De Valladolid á Calatayud	2.º	Entre el poste kilométrico 64 y el 67, entre el 71 y el 90 y desde el 102 al 114.	19.999,18
De Burgos á Peñacastillo.	2.º	Entre el poste kilométrico 284 y el 313.	34.739,50
De Cubo á Peñaspardas.	3.º	Entre el poste kilométrico 313 y el limite de la provincia de Burgos con la de Santander.	36.595,10
	3.º	Entre el empalme en Villain con la de Bercedo y el hilo kilométrico 85.	38.135,00
		Acopios de reparacion.	
De Madrid á Irún.....	9.º	Entre los postes kilométricos 242 al 243, entre el 250 y el 252, entre el 253 y el 255 y desde el 257 al 259.	26.606,00
De Valladolid á Calatayud	1.º	Entre el limite de la provincia de Valladolid y el hilo kilométrico 64 y entre el hilo kilométrico 67 hasta el 71.	9.938,68

RECTIFICACION.

En el anuncio de escuelas vacantes en la provincia de Burgos, inserto en el Boletín del martes seis del actual, número 195, se han padecido las equivocaciones siguientes:

1.º Se ha omitido que las oposiciones á las escuelas de niños, tendrán lugar el dia 20 de este mes, en el salon de la Escuela Normal; y que concluidas estas se verificarán las de niñas.

2.º Se ha anunciado la escuela de Guadilla de Villamar, con 1850 reales anuales en vez de serlo con 1650.

3.º Y por último, se ha anunciado la escuela de niñas de Roa en vez de ser la de Nava de Roa.

Alcaldia constitucional de Burgos.

No habiendo satisfecho muchos de los pueblos de este partido judicial las

cantidades que les han correspondido para atenciones carcelarias en el presente año, se serviran realizar los respectivos pagos en la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento de esta capital hasta el dia 15 del actual inclusive, pues en el siguiente se librarán las oportunas comisiones de apremio contra los morosos.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos que hayan sufragado socorros á presos pobres transeantes se servirán presentar los recibos con la debida relacion para el dia 29 del corriente mes en la Secretaría de dicha Excmo. Corporacion, á fin de proceder á su liquidacion y consiguiente abono. Burgos 5 de Diciembre de 1859.—Justo Casabal.

IMPRESA DE CARIÑENA.

Nota de las carreteras, trozos y presupuestos para los acopios de conservación y reparacion á que se refiere el anuncio anterior para la subasta que se se ha de celebrar el dia 15 de Diciembre actual.

SUSCRICION
CAPIT
PRESIDEN
S. M.
Dios guar
continúan
salud.
GOBIER
El Excmo
bernacion
hoy á las
tarde, m
Camp
bre de 18
tificacion.
Niña han
ber refr
embarcad
chará el
Ha entra
Lo que
Boletín
publico
1859.—T
Ci
Deb
el año
cacion
reles
Cortes
nido e
ley de
1846,
en uni
les no
yuntan
respec
y form
da que